

201825

29 MAR



F.e. 8-1-1976

CA: B6JD

M O D E L O

D E

U T I L I D A D

a favor de Don Gino AGOSTINI, de nacionalidad italiana, residente en Bolonia (Italia), Via G. Sacco, 1, por "CAJA PARA CONTENER BOBINAS DE PELICULA CINEMATOGRAFICA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta invención se refiere a una caja para contener bobinas de películas cinematográficas, que comprende un par de semicubiertas cuadradas e iguales, articuladas a lo largo de un lado.

- 5. Actualmente, las películas cinematográficas se hallan sometidas, durante el transporte a un deterioro relativamente rápido, ya que las mismas no se hallan suficientemente protegidas contra impactos, polvo o desgaste.

- 10. El objeto de esta invención es el proveer una caja en la que se puede alojar un par de bobinas y que es de

221325



coste económico, así como también lo es el equipo necesario para su fabricación.

- Este objeto es alcanzado mediante una caja para contener bobinas de películas cinematográficas, que comprende un par de semicubiertas cuadradas e iguales, articuladas a lo largo de un lado, en la que cada semicubierta comprende una formación de asidero centrada en el lado de apertura de la caja, a los lados de cuya formación se encuentran previstos respectivamente un elemento a modo de gancho y un asiento receptor de este elemento, y en el lado de articulación, opuesto al de apertura, cada semicubierta comprende una ranura externa que se extiende inmediatamente por debajo del borde de la semicubierta, y un nervio de sección transversal en forma de gancho y enfrentado hacia el interior de la semicubierta, estando la porción de gancho situada a la misma distancia del borde de la media cubierta que la ranura, y siendo dichos nervio y ranura de iguales longitudes, dispuestos a iguales distancias del centro del lado de articulación, de forma que al acoplar las dos semicubiertas, la porción de gancho de una de ellas pueda acoplarse con la ranura de la otra, y viceversa.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.

Otros detalles de la presente invención resultarán más evidentes de la descripción detallada que se facilita a continuación, de una realización ilustrada a título de ejemplo en el cual:

25.

La figura 1 es una vista en perspectiva de una caja de acuerdo con la invención, en el estado cerrado; la figura 2 es una vista en perspectiva de una de las dos semi-

201825

29



cubiertas que constituyen la caja, con una bobina para una película cinematográfica en su interior, y la figura 3 es una sección por un plano perpendicular al del lado de articulación, pasando a través de las espigas de centrado.

5. Con referencia a estas figuras, la caja está indicada en su conjunto por la referencia -1-. Está formada por un par de semicubiertas -2- y -3-, completamente idénticas la una a la otra y cada una de las cuales es de forma cuadrada, sensiblemente plana y con sus espigas redondeadas.
10. La profundidad de cada semicubierta es al menos igual al espesor de una bobina. Tal como se indica en la figura 2, cada semicubierta comprende, en el lado de apertura una protuberancia hueca -4-, cerrada en forma de un bucle que forma un asidero -5-, con una formación correspondiente en la otra semicubierta.
- 15.

- En los lados de la protuberancia -4- de cada semicubierta y a distancias iguales del eje central de la caja -1-, se ha previsto un elemento de gancho -6- cuyo extremo libre está conformado a modo de gatillo, y un elemento anular -7-, de forma rectangular. El elemento de gancho -6- está fijado elásticamente a la pared externa de la semicubierta correspondiente -2- o -3-, de forma que cuando ambas semicubiertas son juntadas, cada elemento de gancho -6- puede penetrar en el elemento anular correspondiente -7- y acoplarse con el mismo.
- 20.
- 25.

En el lado opuesto al de apertura se ha previsto medios de articulación que permiten separar las dos semicubiertas. Estos medios comprenden una ranura exterior -8-,

201825

29



que se extiende a lo largo de aproximadamente media longitud del lado de la caja e inmediatamente debajo de su borde. A lo largo de la otra mitad del mismo lado y en el canto, se ha previsto un nervio o aleta -9- que sobresale de dicho canto y comprende una porción de gancho orientada hacia el interior de la caja.

Dentro de cada semicubierta y en sus esquinas se ha previsto asimismo unos refuerzos, cada uno de los cuales comprende dos aletas -10- y -12-, dispuestas a modo de T de forma que las aletas -10- definen un asiento de perímetro octogonal para alojar una bobina correspondiente -11- mientras que las aletas -12-, dispuestas en las esquinas de la caja como bisectrices, definen un ensanchamiento -13- en su punto de unión con las aletas -10-, donde se ha formado orificios o bolsas -14-.

Mientras que en una de las semicubiertas los orificios -14- quedan como tales, en los orificios de la otra semicubierta se insertan unas espigas -15-, cuyos extremos cónicos sobresalen exteriormente una distancia menor que la profundidad de dichos orificios.

De la descripción es evidente que la articulación de las dos semicubiertas se realiza acoplando el nervio -9- de una de ellas en la ranura de la otra y viceversa.

En la posición cerrada, las espigas -15- penetran en los orificios opuestos -14-, garantizando un perfecto centrado de las dos semicubiertas, que permanecen mutuamente acopladas por enganche de los elementos de gatillo -6- dentro de los anillos correspondientes -7-.

201825

29 MAR 1970



En la realización práctica de la invención los materiales utilizados pueden ser elegidos a voluntad. De preferencia, el dispositivo de la invención es fabricado por moldeo de materiales plásticos del tipo no inflamable o auto-extinguible.

5.

El hecho de que las dos semicubiertas -2- y -3- que al quedar mutuamente acopladas forman la caja, sean perfectamente iguales, significa que sólo un molde es necesario, lo que conduce a importantes ventajas económicas al preparar el equipo necesario, especialmente en consideración de las grandes dimensiones de cada semicubierta.

10.

Ventajosamente, a fin de garantizar un cierre perfecto se dispone en el canto de cada semicubierta, una junta que impide la penetración de polvo o humedad al interior de la caja. Esta junta puede tener una sección transversal en forma de U para montarse sobre los cantos de las semicubiertas.

15.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20.

1. Caja para contener bobinas de película cinematográfica, que comprende un par de semicubiertas cuadradas e iguales, articuladas a lo largo de un lado, caracterizada por el hecho de comprender cada semicubierta de la caja, en

20 19 25

29



- el lado de apertura de la misma, una formación de asidero a cuyos lados se ha previsto respectivamente un elemento a modo de gancho y un asiento para acoplamiento de dicho elemento, y en el lado de articulación, opuesto al de apertura, cada semicubierta comprende una ranura externa que se extiende inmediatamente por debajo del borde de la misma, y un nervio de sección transversal a modo de gancho, orientado hacia el interior de la semicubierta, estando la porción de gancho a la misma distancia del canto de dicha semicubierta que la ranura, y siendo cada nervio y ranura de iguales longitudes y dispuestos a distancias iguales del centro del lado de articulación, de manera que al acoplar las dos semicubiertas la porción de gancho de una de ellas puede acoplarse en la ranura de la otra y viceversa.
- 5.
- 10.
15. 2. Caja para contener bobinas de película cinematográfica, según la reivindicación 1, caracterizada porque cada semicubierta comprende refuerzos en sus esquinas, cada uno de los cuales comprende dos aletas dispuestas en T, estando la aleta horizontal de la T unida a los lados perpendiculares que definen una esquina de la caja, en tanto que la otra aleta forma la bisectriz de dicha esquina, habiéndose previsto orificios para la inserción de espigas centradoras en los puntos de unión de dichas aletas.
- 20.
25. 3. Caja para contener bobinas de película cinematográfica.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del

29



201825

vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden en conjunto siete hojas foliadas escritas a máquina por una sola de sus caras.

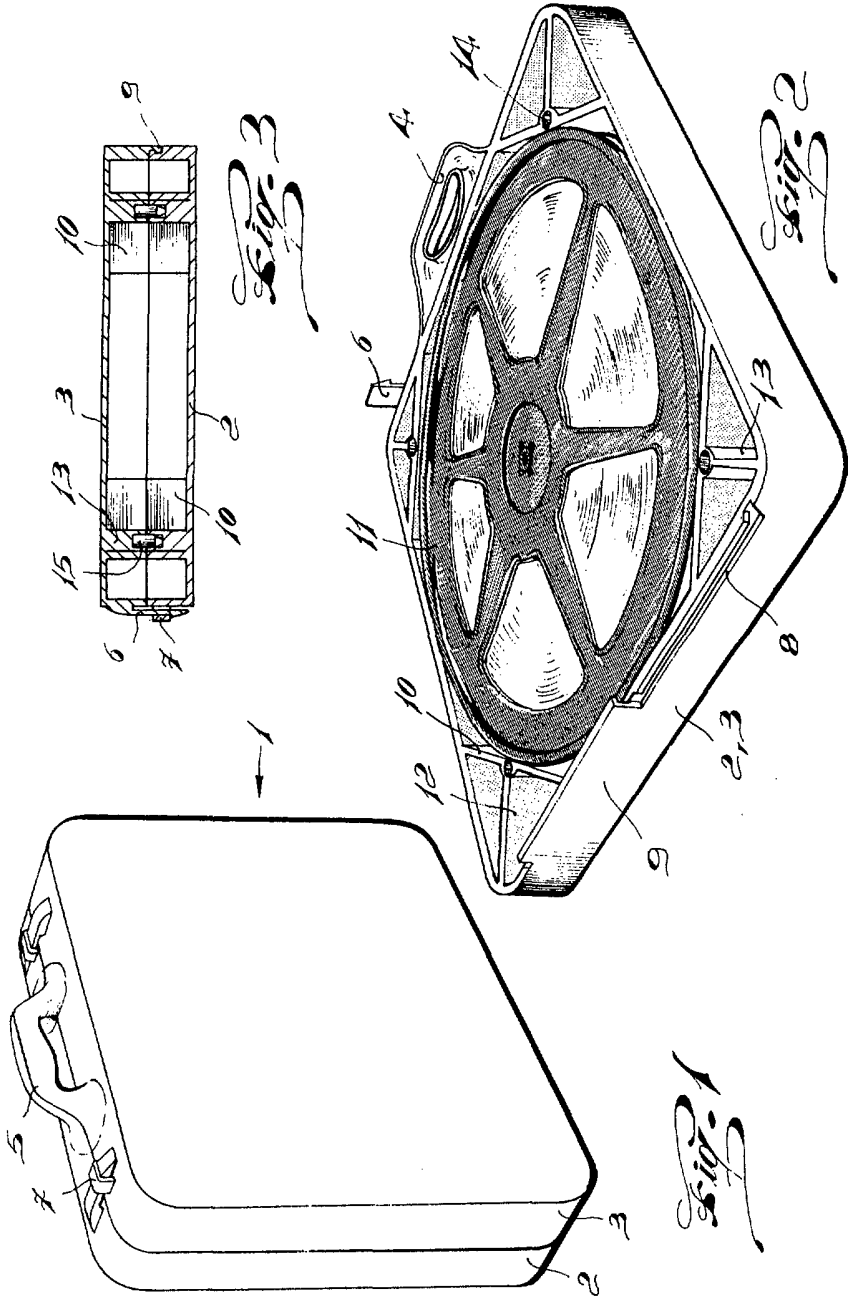
Barcelona, 29 de marzo de 1974

Gino AGOSTINI

p.a.



29



Barcelona, 29 de marzo de 1974

p.a.